



REPÚBLICA DE CHILE
 REGIÓN DE ÑUBLE
 I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
 DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0674

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 23 OCT 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el informe socioeconómico N°78 de fecha 20 de Octubre 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Srta. Monserrat Barriga Silva, Trabajadora Social.

DECRETO:

1.- Autorízase Ayuda Social a la siguiente persona:

N° INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
78	EDITA DEL ROSARIO PARRA CRISÓSTOMO	40987499-K	SECTOR RURAL EL ARRAYAN	APORTE EN MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN ; 20 BOLSAS DE CEMENTO

2.- Ordenase la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtitulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
 SECRETARIA MUNICIPAL
 REELCR/DMV/MBS/CGR/EOA/



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL
 "Por orden del Alcalde"

Distribución: Alcaldía, Sec. Municipal, Oficina Transparencia, Archivo ayudas Sociales.

V°B° DIRECTOR CONTROL



V°B° ASESOR JURÍDICO